



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1949/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día quince de abril del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°1949/2015**, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Estadísticas de población cubierta y cotizantes: 1) Población cubierta 2012, 2013 y 2014, 2) Total de trabajadores cotizantes por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014 y 3) Total de cotizantes activos por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014"**, hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Actuariado y Estadística remitió a esta oficina la información consistente en: Estadísticas de 1) Población cubierta 2012, 2013 y 2014, 2) Total de trabajadores cotizantes por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014 y 3) Total de cotizantes activos por rama de actividad económica de los años 2012, 2013 y 2014".

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202